JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN: 680014003014-**2020-00266**-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DE SANTANDER "COOPROFESIONALES
DEMANDADO: PERSY AQUILINO RODRÍGUEZ LATORRE

Revisadas las diligencias surtidas a la fecha, comoquiera que la presente causa procesal se encuentra próxima al turno de envío para los **Juzgados de Ejecución Civil Municipal** de esta ciudad, se **ORDENA EL CUMPLIMIENTO** del proveído calendado 24 de septiembre del 2020, en donde se dispuso el envío de este encuadernamiento para el conocimiento y trámite de las células judiciales previamente referenciadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA VIRTUALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 9 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 EN EL ESTADO No. **77** QUE SE FIJO EL DIA: 13 DE MAYO DE 2022.

JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA

SECRETARIO

S.Y.

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez